



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su pleno respaldo a la decisión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que proclamó solemnemente como ZONA DE PAZ a todo el territorio de América Latina y el Caribe.

PATRICIA CUBRIA

~~Diputada~~

~~Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.~~

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO

Diputado

Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Lic. MARCELO TORRES

Diputado Provincial

Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

KARINA NAZABAL

Diputada

Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO

Diputado

Bloque Frente Para la Victoria
H C Diputados de la Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS



La II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) proclamó el pasado 29 de enero, en la ciudad de La Habana, al territorio de América Latina y el Caribe como zona de paz, y los 33 países del bloque, con la presencia y el apoyo activo de la República Argentina, representada por la presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, renunciaron al uso de la fuerza para resolver disputas con sus vecinos con la finalidad de dejar atrás los conflictos armados.

"Proclamo solemnemente a América Latina y el Caribe como zona de paz", dijo el presidente cubano, Raúl Castro, que encabezó la cumbre, en sesión plenaria en presencia de 30 mandatarios de los 33 países del bloque.

La proclamación de zona de paz fue uno de los principales acuerdos políticos y el más simbólico de los adoptados por los mandatarios en la II Cumbre. Este es uno de los 26 documentos aprobados en la cumbre, además de la declaración de más de 80 puntos y un plan de acción para 2014, y incluye el respeto a los instrumentos internacionales de los que los estados miembros son parte y los principios y de los acuerdos y resoluciones al respecto de la ONU.

El documento destaca el objetivo del bloque de "desterrar para siempre el uso y la amenaza de uso de la fuerza en la región" y subraya que "se aplicará el compromiso de no intervención en los asuntos internos" de ninguno de los 33 países de la organización. También alienta la práctica "de la tolerancia y de vivir en paz como buenos vecinos" y el "derecho inalienable de todo Estado para elegir su sistema político, económico y social" con el fin de contribuir así a "la convivencia pacífica entre las naciones".

"Conscientes de que la paz es un bien supremo y anhelo legítimo de todos los pueblos y que su preservación es un elemento sustancial de la integración de América Latina y el Caribe y un principio y valor común de la CELAC", expresa el documento. El texto puntualiza la relevancia del Tratado de Tlatelolco para la proscripción de las armas nucleares en la región, que estableció la primera zona libre de armas nucleares, en un área densamente poblada.

La resolución de CELAC compromete a los estados de la región a continuar promoviendo el desarme nuclear como "objetivo fundamental y contribuir con el desarme completo para aumentar la confianza entre las naciones".

Por las consideraciones expuestas solicito a los Diputados de esta honorable Cámara, acompañen con su voto la presente iniciativa.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.